

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE HACIENDA

**11793** *Resolución de 12 de mayo de 2026, de la Delegación Especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Sevilla, por la que se corrigen errores en la de 26 de marzo de 2025, por la que se convoca proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plaza de personal laboral, categoría de Administrativo/a.*

Por Resolución de 26 de marzo de 2025, (BOE núm. 80, de 2 de abril de 2025) de la Delegación Especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Sevilla, se aprueba la convocatoria y bases del proceso selectivo para la provisión de una plaza por el sistema de concurso-oposición, para ocupar una plaza de administrativo/a, mediante contrato de duración indefinida a jornada completa, correspondiente a la tasa de reposición específica, prevista en la disposición adicional cuarta del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, autorizada mediante Resolución de la Dirección General de Costes de Personal y de la Función Pública, de fecha 31 de octubre de 2022.

Advertido error entre lo previsto en el apartado 3.5 «Requisitos de los/las aspirantes» y lo previsto en el anexo II «Descripción del puesto de trabajo», dado que en el apartado 3.5 se exige estar en posesión de la titulación académica oficial de Técnico Superior de Formación Profesional, mientras el anexo II se refiere a esta titulación de Técnico Superior de Formación Profesional, como «titulación mínima requerida», se procede a su rectificación:

En la página 44947, en el apartado 3.5, donde dice «Estar en posesión de la titulación académica oficial de Técnico Superior de Formación Profesional», debe decir «Estar en posesión de la titulación académica oficial mínima de Técnico superior de formación profesional».

Esta rectificación supone una ampliación del período para la presentación de candidaturas empezando a contar los veinte días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución de corrección de errores.

Sevilla, 12 de mayo de 2026.—La Delegada Especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Sevilla, Carmen Tovar Rodríguez.